

Conoce más

21

1

¿Cómo hacerte socio?

2

Préstamos

3

Renovación

4

Devolución

5

Reserva

6

Préstamos Intersede
- Interbibliotecario

7

Responsabilidades y
sanciones

8

Aclaraciones



21

1 ¿Querés asociarte a la biblio?

Si sos de la comunidad Siglo21 podrás retirar material bibliográfico para préstamo de forma gratuita.

Sumate a esta experiencia y descubrí las novedades que Biblioteca tiene para vos.

[ASOCIATE](#)



2 Préstamos de material

El servicio de préstamo te permite como usuario acceder al material físico de la biblioteca para consultarlo fuera de las instalaciones de la Universidad en caso que lo necesites

Deberás:

- Acercarte a las bibliotecas, Campus o Río Cuarto para generar tu usuario.
- Tener registro de usuario actualizado.
- No tener mora. En el caso que sí, sólo podrás acceder al material físico para consulta en sala.



3 Renovación de material

Podrás solicitar una extensión del préstamo vía mail, por teléfono o personalmente.

Deberás tener en cuenta lo siguiente:

- La solicitud de renovación debe realizarse el día anterior a la fecha de vencimiento del préstamo.
- Podrás solicitar hasta 3 renovaciones.
- Las renovaciones siempre están condicionadas al tipo de material.

Si es de bibliografía básica, o está siendo muy solicitado, puede no concederse la renovación.

4 Devolución de material

Pueden efectuarse personalmente o a través de un tercero, dentro del plazo estipulado.

Recordá que el material debe estar en las mismas condiciones en las que se prestó



6 Reserva de material físico

- Pueden realizarse por teléfono, mail o personalmente.
 - Cumplidas las 24hs de la reserva, el material vuelve a estar disponible, salvo que hayas comunicado por mail o por teléfono la extensión de la reserva.
 - No se realizarán reservas a los usuarios que cuenten con antecedentes de mora.
-



7 Préstamos Interseede - Interbibliotecario

Podrás acceder a material físico que se encuentra en Biblioteca Río Cuarto o bien en las Bibliotecas Universitarias de Córdoba.

Lo solicitarás vía mail a la casilla de Biblioteca con la cita bibliográfica del material: biblioteca@ues21.edu.ar

5 Responsabilidad y sanciones

Por la demora en la devolución se aplican las siguientes sanciones:

- Por cada día de atraso, corresponde **1 (una) semana** de suspensión.
- El límite máximo de tolerancia en cuanto a cantidad de suspensiones es **3 (tres)**
- Durante el período de sanción estará habilitado únicamente para realizar consulta en sala.

En caso de extravíos o daño del material, el usuario está obligado a la reposición de dicho material, en el plazo estipulado.



8 Aclaraciones ¿Te quedaron dudas?



Preguntáanos y recibe una respuesta
en tu correo electrónico.

[Ingresa desde acá](#)



Agenda una capacitación virtual y
recibe atención directa de un
bibliotecario: [Inscríbete](#)

